

**Tercer Informe de Implementación de las Actividades de la
Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las
Mujeres para el Estado de Tlaxcala**

Marzo, 2023

Introducción

Sección 1. Contexto socioeconómico de las mujeres en Tlaxcala y su vulnerabilidad ante la violencia feminicida..... 1

Propuesta I: Reforzar los derechos a la educación, a la salud y al desarrollo para las mujeres y niñas que viven y transitan en Tlaxcala, para eliminar las brechas de desigualdad que les colocan en desventaja social y cultural, y les hacen vulnerables ante la violencia feminicida. 1

Acción 1. Programa que permita reforzar la estrategia de alfabetización para mujeres adultas..... 1

Acción 3. Impulsar y difundir los servicios del Centro Ambulatorio y de Atención del Sida e Infecciones de Transmisión Sexual (Capasits)..... 2

Acción 4. Reforzar las acciones de prevención y atención a las adicciones y de atención a la salud mental para las mujeres de todas las edades..... 4

Acción 6. Programa de emprendimiento para mujeres de los municipios..... 8

Acción 7. Programa de autoempleo para mujeres con perspectiva de género..... 9

Acción 8. Incrementar el total de beneficiarias de los programas estatales de agricultura, ganadería y desarrollo rural para favorecer su autonomía económica desde la perspectiva de género, hasta alcanzar la paridad de género en los padrones de personas beneficiarias. Para ello el IEM realizará asesoría y acompañamiento..... 9

Sección 2. Sobre las muertes violentas de niñas y mujeres14

Propuesta I: Establecer que toda muerte de mujeres se investigue en primera instancia como feminicidio.....14

Propuesta I: Reforzar acciones de gobierno y medidas normativas diferenciadas y especializadas, en atención a las razones que favorecen y perpetúan la comisión de ilícitos en contra de las mujeres y niñas en el marco de la implementación del Programa Estatal para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos.....15

Acción 4. Brindar herramientas al personal del servicio público que atienden a las víctimas, posibles víctimas ofendidas y testigos de delitos en materia de trata de personas, con énfasis en trata con fines de explotación sexual de mujeres y niñas..... 15

Propuesta II: Fortalecer los mecanismos de cooperación interinstitucional entre el Consejo Estatal contra la Trata de Personas y la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.....28

Acción 1. Establecer un esquema coordinado para suministrar e intercambiar la información obtenida en la materia mediante los sistemas de información disponibles, lo anterior en el marco de coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del estado.....28

Propuesta III: Establecer una estrategia en materia de seguridad, internación, tránsito o destino de las víctimas, personas ofendidas y testigos de los delitos de trata; con el propósito de protegerlas, orientarlas y atenderlas con los gobiernos federal, estatal y municipal.30

Acción 2. Realizar operativos coordinados con las instancias de seguridad pública y de procuración de justicia que permitan identificar lugares que promuevan el delito de trata de personas, que afecten especialmente a mujeres, niñas, niños y adolescentes, con el fin de impedir su operación.....	30
Sección 4. Sobre los mecanismos de atención y protección a las niñas y mujeres víctimas de violencia	32
Propuesta III. Eficientar la aplicación del protocolo de búsqueda de niñas, niños y adolescentes.....	32
Acción 2. Difundir entre la población en general y el funcionariado, estatal y de los ayuntamientos, los procedimientos para la activación de la alerta Amber y del protocolo Alba, considerando una focalización diferenciada.....	32
Propuesta IV. Implementar un programa de apoyo para las NNyA, para sus familias y las víctimas indirectas de feminicidio y otros delitos relacionados	35
Acción 1. Diseñar un programa de apoyo integral para NNyA para sus familias y las víctimas indirectas, que incluya atención psicológica, médica, jurídica y de trabajo social.....	35
Sección 5. Sobre las capacidades institucionales de respuesta para la atención, sanción y erradicación de la violencia feminicida	36
Propuesta I. Garantizar las condiciones para el funcionamiento del Sistema estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.....	36
Acción 1. Actualización del Reglamento para el funcionamiento del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las mujeres.....	36
Propuesta III. Integrar y alimentar el Banco Estatal de Datos sobre Casos de Violencia contra las Mujeres a partir de la información generada por las diversas instancias estatales y municipales involucradas en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, incluidas las instituciones encargadas de la procuración e impartición de justicia, a fin de identificar las tendencias, generar y procesar información estadística, y diseñar políticas públicas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres de manera focalizada.	36
Acción 1. Diseñar, desarrollar e implementar el Banco Estatal de Datos, con capacidad para generar información estadística descriptiva e inferencial sobre violencia contra las mujeres en la entidad, así como mapas geo-referenciales.....	36
Acción 4. Generar estadísticas trimestrales y mapas de georreferenciación con base en la información integrada en el Banco Estatal, a fin de diseñar políticas públicas en la materia de manera focalizada.	38
RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN RESPECTO A LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.	40
B. Medidas de seguridad.....	40
VII. Crear y fortalecer agrupaciones a nivel estatal y municipal, así como células de reacción inmediata especializadas para la actuación policial eficiente y profesional en la detección, identificación, intervención, atención, protección y prevención de los casos de violencia contra las mujeres.....	40
Sección 6. Armonización Legislativa	40

A2. Elaborar y proponer iniciativas en el Congreso local, para votarlas en el pleno, con perspectiva progresista de género y de derechos humanos.....	40
Conclusiones	41
Glosario de abreviaturas	42
Anexos	44

Introducción

El 4 de noviembre de 2019, la Organización de Mujeres del Tercer Milenio A.C., presentó una solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para el estado de Tlaxcala. El 4 de noviembre de 2019, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Sistema Nacional) remitió a la CONAVIM la solicitud presentada por la Organización de Mujeres del Tercer Milenio A.C., de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de la Ley General de Acceso.

El 8 de noviembre de 2019, la CONAVIM, acordó admitir la solicitud de Declaratoria de AVGM para el estado de Tlaxcala, por la posible existencia de un contexto de violencia feminicida en la entidad. En esa misma fecha, la CONAVIM solicitó a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional informar a la solicitante y a quienes integran dicho Sistema. El 27 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto emitido por el Titular del Ejecutivo Federal, por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general, para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

El 19 de febrero de 2020, en atención a las convocatorias públicas emitidas el 13 de noviembre y posteriormente el 3 de diciembre, ambas de 2020, el Comité de Selección resolvió sobre la integración del Grupo de Trabajo Encargado del Estudio y Análisis de la Situación de los Derechos Humanos de las Mujeres en el Estado de Tlaxcala (Grupo de Trabajo). El 9 de noviembre de 2020, ante la perseverancia de las circunstancias generadas por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), quienes integran el Grupo de Trabajo establecieron reinstalar las actividades para la integración de su informe y con ello dar inicio a las entrevistas a servidoras y servidores públicos del estado de Tlaxcala.

El 24 de noviembre de 2020, quienes integran el Grupo de Trabajo retomaron formalmente sus actividades para la elaboración del estudio y análisis de la situación de los derechos humanos de las mujeres en el estado de Tlaxcala. Del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2020, en virtud de los acuerdos tomados por quienes integran el Grupo de Trabajo se realizaron entrevistas a representantes de instituciones públicas, estatales, municipales, organizaciones de la sociedad civil, familiares y representantes de las víctimas, así como a representantes del Poder Judicial y del Congreso del Estado. El 12 de agosto de 2021, en su décima primera reunión, quienes integran el Grupo de Trabajo aprobaron en definitiva el INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO CONFORMADO PARA ATENDER

LA SOLICITUD AVGM/06/2020 DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.

El Grupo de Trabajo, en el 2020 se reunió el 18 de marzo; 25 de junio; 9 de noviembre; 13 de noviembre; 18 de noviembre; 24 de noviembre, 30 de noviembre; 7 de diciembre, y 23 de diciembre. De igual manera en 2021, se reunió el 16 de julio; el 26 de julio; el 9 de agosto, y el 12 de agosto. El 16 de agosto de 2021, el INMUJERES con fundamento en los artículos 37 y 38 primer párrafo del Reglamento de la Ley General de Acceso remitió a la Secretaría de Gobernación (SEGOB), a través de la CONAVIM, el Informe que realizó el Grupo de Trabajo.

El 16 de agosto de 2021, en términos del artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso, la SEGOB, a través de la CONAVIM, notificó al Gobernador del estado de Tlaxcala el Informe del Grupo de Trabajo, señalando que, en caso de aceptar las conclusiones y propuestas contenidas en el mismo, disponía de un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la recepción de la notificación, para informar a la SEGOB a través de la CONAVIM sobre su aceptación.

Asimismo, transcurrido el plazo señalado sin que la CONAVIM recibiera su aceptación o su negativa, la SEGOB, por conducto de la CONAVIM en términos del artículo 25 de la Ley General de Acceso, emitiría la declaratoria de AVGM en un plazo no mayor a cinco días naturales contados a partir del vencimiento del plazo antes señalado.

La desigualdad entre mujeres y hombres ha estado presente en todas los sectores de la vida social en lo económico, político, social como cultural y existe en todos los países; de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2002), en la actualidad no existe ninguna sociedad donde las mujeres tengan de las mismas oportunidades que los hombres, algunos especialistas como en el caso de Amartya Sen (2000), sostiene que es más evidente en los países en vías de desarrollo. A inicios del siglo XX, se ha evidenciado una clara dinámica socio cultural en el rol social de la mujer en la colectividad, esta dinámica que se ha basado fundamental en la lucha de las propias mujeres ha ganado terreno en la esfera de lo social y con ello ha tomado participación en espacios en los cuales no habían incursionado antes.

En la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, realizada en Beijing 2004, se planteó como principal acción reducir la desigualdad de género, pues obstaculiza el acceso a las actividades productivas, recursos, estructuras y políticas económicas (conferencia, 2004) así mismo, es el tercer objetivo de desarrollo del milenio (2008) propuesto por la ONU sobre todo en materia de educación, oportunidades

laborales y participación ciudadana, debido a sus efectos directos sobre productividad e inversión, e indirectos sobre el crecimiento de la población. El índice de la brecha de género analiza la división de los recursos y las oportunidades entre hombres y mujeres en 153 países. Mide el tamaño de la brecha de dicha desigualdad de género en la participación en la economía y el mundo laboral competente, en política, acceso a la educación y esperanza de vida.

Según el índice global de desigualdad de género 2020 del Foro Económico Mundial, México tiene una brecha de género del 75.4%. Con ese porcentaje México está en la posición 25 del ranking. Las diferencias entre hombres y mujeres no son grandes si las comparamos con las del resto de los países analizados. En México han disminuido las diferencias entre hombres y mujeres respecto a años pasados sin embargo sigue estando presente en la vida de todas las mujeres mexicanas y de una u otra manera influyen en su desarrollo profesional y personal

El siguiente informe hace de su conocimiento las acciones realizadas durante el periodo septiembre 2022 a febrero 2023, cabe mencionar que el Gobierno del Estado de Tlaxcala tiene como objetivo fundamental el desarrollo de las acciones enfocadas a la erradicación de la desigualdad social, laboral y económica de las mujeres del estado, así como también difundir y promover la igualdad sustantiva entre las esferas laborales, económicas y sociales, a través de acciones afirmativas que atienda la Alerta de Violencia de Género que hay en los 60 municipios del territorio tlaxcalteca.

Dentro de la gran dinámica social que anteriormente fue descrita y en la que estamos inmersos como sujetos sociales que coexistimos en sociedad, salen a la luz muchas exigencias sociales las de las cuales los Gobiernos deben dar una pronta y eficiente respuesta, y esto es algo que característica al Gobierno de la Lic. Lorena Cuellar Cisneros, la atención mediata en sinergia con los distintos entes del sector público y privado. Con ello uno de los elementos para mejorar el desarrollo humano y en el cumplimiento de los derechos humanos reconocidos a nivel mundial es la prioridad del Gobierno del Estado de Tlaxcala, alcanzar que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de participación en los ámbitos públicos y privados del estado.

DESARROLLO

Sección 1. Contexto socioeconómico de las mujeres en Tlaxcala y su vulnerabilidad ante la violencia feminicida.

Propuesta I: Reforzar los derechos a la educación, a la salud y al desarrollo para las mujeres y niñas que viven y transitan en Tlaxcala, para eliminar las brechas de desigualdad que les colocan en desventaja social y cultural, y les hacen vulnerables ante la violencia feminicida.

Acción 1. Programa que permita reforzar la estrategia de alfabetización para mujeres adultas

Como parte de la estrategia de trabajo que establece el Gobierno de Estado de Tlaxcala, a través del Instituto Estatal de la Mujer (IEM) y el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA); que tiene como propósito fundamental atender las observaciones acerca de la AVGM; se estableció una ruta de seguimiento a los trabajos anteriormente reportados, con ello se tiene a bien informar que entre estas dos instituciones se celebró la firma de convenio con fecha 1 de diciembre de 2021, con la finalidad de abatir el rezago educativo y el analfabetismo tecnológico de las mujeres tlaxcaltecas; mediante la implementación de los servicios educativos en línea del ITEA en los municipios que cuentan con Plazas Comunitarias, y en los que no, buscar los mecanismos e infraestructura que ofrecen a la población en general, comprometiéndose a ofrecer los mismos un servicio comunitario con sentido humano; siguiendo la filosofía, principios y valores bajo los cuales se lleva la directriz económica, política, de género y social de este Gobierno.

El Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA), con el acompañamiento del Instituto Estatal de la Mujer (IEM), ha implementado algunas estrategias de alfabetización en donde ha intentado incluir la perspectiva de género con el objetivo de generar contextos idóneos para poder garantizar la permanencia e integración de las mujeres en sus estudios de educación básica. Para ello se ha tomado como estrategia al Programa “Aprende INEA” (**ANEXO 1**), cuya característica es la flexibilidad de tiempos y horarios específicos. Como es bien sabido, las mujeres por sus diversas ocupaciones, principalmente domésticas no disponen de un tiempo específico para desarrollar actividades personales o educativas, por ello, se crea dicho programa que tiene el objetivo de reducir los tiempos de estudio, sin dejar de lado los contenidos y la calidad de sus procesos, a través de una plataforma digital que cuenta con asesoría permanente por medio de un número de WhatsApp que les permite resolver sus dudas y realizar su seguimiento de módulos de forma adecuada.

De igual manera se han realizado Círculos de estudio en donde se ha tratado temas con perspectiva de género. Estos espacios físicos que son ubicados estratégicamente en los municipios, en su

mayoría en plazas comunitarias, tienen el objetivo de brindar de difundir y concientizar a las mujeres mayores de quince años para avanzar en sus contenidos temáticos. Los y las asesoras además de orientar en todos los módulos, tienen como misión hacer hacen un énfasis en el módulo “Un Hogar Sin Violencia”, en el cual se pretende dar conocer los tipos y modalidades de violencia este módulo es obligatorio para hombres y mujeres con el objetivo de visibilizar, prevenir y erradicar las violencias en contra de las mujeres desde el ámbito familiar. El módulo de un hogar sin violencia se trabaja de forma grupal o de manera individual con el apoyo del asesor o asesora y contiene un libro del adulto, cuaderno de trabajo, revista, folletos y trípticos.

- El libro del adulto orienta las actividades del aprendizaje, contiene información básica del tema y algunas indicaciones para realizar una serie de actividades, está conformada por tres unidades que cubren tres temas: la convivencia social y familiar, la violencia doméstica es una realidad y fortalezcamos las relaciones familiares.
- El cuaderno de trabajo es un complemento, para realizar las actividades que requieren mayor espacio, para escribir y expresar sus experiencias a través de relatos.
- La revista es una selección de textos para ampliar los temas
- Los folletos y trípticos fortalecen la información.

Cabe mencionar que a través de la Oficina de Prevención de la Violencia del Instituto Estatal de la Mujer se han impartido talleres de prevención de la violencia de género y las nuevas masculinidades hacia el personal operativo del ITEA; con la finalidad de sensibilizar al personal y brinden una atención con perspectiva de género a las educandas. En el periodo indicado, estaban en proceso de atención, 4, 937, mujeres. ¿ANEXO?

Acción 3. Impulsar y difundir los servicios del Centro Ambulatorio y de Atención del Sida e Infecciones de Transmisión Sexual (Capasits)

En el periodo julio diciembre del 2022 se brindaron un total de **3,449** Intervenciones de consulta médica para infecciones de transmisión sexual, diagnóstico de VIH y seguimiento de casos, dotación de antirretrovirales para las mujeres que viven con VIH; dentro de las atenciones se contempla el flujograma de atención multidisciplinaria e integral, laboratorio, consulta psicológica y acciones preventivas como toma de citología cervical, aplicación de vacunas para la prevención de VPH, entre otras.

MUJERES ATENDIDAS JULIO 2022		MUJERES ATENDIDAS AGOSTO 2022		MUJERES ATENDIDAS SEPTIEMBRE 2022		MUJERES ATENDIDAS OCTUBRE 2022		MUJERES ATENDIDAS NOVIEMBRE 2022		MUJERES ATENDIDAS DICIEMBRE 2022	
GRUPOS DE EDAD	MUJERES	GRUPOS DE EDAD	MUJERES	GRUPOS DE EDAD	MUJERES	GRUPOS DE EDAD	MUJERES	GRUPOS DE EDAD	MUJERES	GRUPOS DE EDAD	MUJERES
0 a 9	0	0 a 9	1	0 a 9	0	0 a 9	0	0 a 9	15	0 a 9	0
10 a 19	21	10 a 19	48	10 a 19	158	10 a 19	101	10 a 19	51	10 a 19	31
20 a 29	97	20 a 29	247	20 a 29	354	20 a 29	182	20 a 29	154	20 a 29	70
30 a 39	134	30 a 39	147	30 a 39	187	30 a 39	152	30 a 39	154	30 a 39	68
40 a 49	96	40 a 49	116	40 a 49	143	40 a 49	114	40 a 49	105	40 a 49	56
50 a 59	52	50 a 59	58	50 a 59	91	50 a 59	71	50 a 59	59	50 a 59	26
60 a 64	6	60 a 64	9	60 a 64	5	60 a 64	30	60 a 64	10	60 a 64	16
65 Y MÁS	0	65 Y MÁS	6	65 Y MÁS	3	65 Y MÁS	0	65 Y MÁS	4	65 Y MÁS	1
TOTAL	406	TOTAL	632	TOTAL	941	TOTAL	650	TOTAL	552	TOTAL	268

Tabla 1: Total de intervenciones brindadas en Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPACITS)

Fuente: SIS (Sistema de información en Salud de la DGIS)

Por medio de la estrategia de tamizaje se programan en los municipios la aplicación de pruebas rápidas de VIH, Sífilis y Hepatitis C, de acuerdo a los factores de riesgo, con la finalidad de brindar acompañamiento, información, inicio de un tratamiento, referencias oportunas, etc. Con un total de **1184** pruebas aplicadas en los municipios de concentración

FACTOR DE RIESGO		
Municipios: Huamantla, Tlaxcala, Apizaco, Santa Ana, Zacatelco, Tlaxco y Calpulalpan.		
Mujeres jóvenes	19%	231
Mujeres en situación de prostitución	1%	9
Usuaris de drogas inyectables	1%	10
Mujeres migrantes	1%	10
Población general	78%	925
TOTAL	100%	1,184

Tabla 2: Total de pruebas rápidas aplicadas de VIH, Sífilis y Hepatitis C, de acuerdo a los factores de riesgo de las mujeres

Fuente: SIS (Sistema de información en Salud de la DGIS)

Acción 4. Reforzar las acciones de prevención y atención a las adicciones y de atención a la salud mental para las mujeres de todas las edades

Atención Salud mental y adicciones

En el periodo julio diciembre del 2022, en el Programa de Prevención y Atención de Adicciones se otorgaron un total de **1,568** atenciones de acuerdo al Modelo de Atención Primaria a las Adicciones (orientaciones, detecciones tempranas del consumo de sustancias, atenciones psicológicas, trabajo social, referencias). en las seis Unidades de Especialidades Médicas Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA) que se encuentran regionalizadas en los municipios de San Pablo del Monte, Zacatelco, Calpulalpan, Huamantla, Apizaco y Tzompantepec.

MUJERES ATENDIDAS JULIO 2022		MUJERES ATENDIDAS AGOSTO 2022		MUJERES ATENDIDAS SEPTIEMBRE 2022		MUJERES ATENDIDAS OCTUBRE 2022		MUJERES ATENDIDAS NOVIEMBRE 2022		MUJERES ATENDIDAS DICIEMBRE 2022	
GRUPOS DE EDAD	MUJERES	GRUPOS DE EDAD	MUJERES	GRUPOS DE EDAD	MUJERES	GRUPOS DE EDAD	MUJERES	GRUPOS DE EDAD	MUJERES	GRUPOS DE EDAD	MUJERES

0 a 9	8	0 a 9	2	0 a 9	1	0 a 9	9	0 a 9	24	0 a 9	3
10 a 19	163	10 a 19	89	10 a 19	126	10 a 19	78	10 a 19	126	10 a 19	88
20 a 29	42	20 a 29	33	20 a 29	67	20 a 29	43	20 a 29	83	20 a 29	52
30 a 39	37	30 a 39	22	30 a 39	21	30 a 39	42	30 a 39	56	30 a 39	27
40 a 49	21	40 a 49	36	40 a 49	49	40 a 49	39	40 a 49	42	40 a 49	49
50 a 59	11	50 a 59	18	50 a 59	7	50 a 59	2	50 a 59	63	50 a 59	32
60 a 64	2	60 a 64	2	60 a 64	0	60 a 64	0	60 a 64	0	60 a 64	0
65 Y MÁS	0	65 Y MÁS	0	65 Y MÁS	0	65 Y MÁS	0	65 Y MÁS	0	65 Y MÁS	0
TOTAL	282	TOTAL	202	TOTAL	271	TOTAL	213	TOTAL	394	TOTAL	206

Tabla 3: Total de atenciones brindadas en las Unidades de Especialidades Médicas Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA) de acuerdo al Modelo de Atención Primaria a las Adicciones.

Fuente: Plataforma del Sistema de Información de los Consejos Estatales Contra las Adicciones. SICECA (salud.gob.mx)

En el desarrollo de las actividades de difusión se realizaron campañas informativas en las UNEME CAPA en el marco de los días alusivos a prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en espacios escuelas, comercios, plazas dirigido a niñas, adolescentes, jóvenes y adultas, así mismo también se realizaron acciones para el fomento de los factores de protección realizando talleres del desarrollo de habilidades para la vida, instruyendo a realizar una actividad ocupacional de interés como la pintura, música, deporte etc.

Tabla 4: Alcance total de mujeres en el desarrollo de campañas informativas y talleres realizados para la prevención de

consumo de sustancias psicoactivas y fomento de factores de protección.

MUNICIPIO: CALPULALPAN	MUNICIPIO: HUAMANTLA	MUNICIPIO: ZACATELCO	MUNICIPIO: SAN PABLO DEL MONTE
---------------------------	-------------------------	-------------------------	--------------------------------------

GRUPOS DE EDAD	MUJERES	GRUPOS DE EDAD	MUJERES	GRUPOS DE EDAD	MUJERES	GRUPOS DE EDAD	MUJERES
0 a 9	233	0 a 9	38	0 a 9	56	0 a 9	48
10 a 19	890	10 a 19	1463	10 a 19	1348	10 a 19	1113
20 a 29	585	20 a 29	713	20 a 29	635	20 a 29	432
30 a 39	429	30 a 39	475	30 a 39	556	30 a 39	589
40 a 49	417	40 a 49	689	40 a 49	409	40 a 49	739
50 a 59	126	50 a 59	390	50 a 59	256	50 a 59	349
60 a 64	0	60 a 64	0	60 a 64	0	60 a 64	0
65 Y MÁS	0	65 Y MÁS	0	65 Y MÁS	0	65 Y MÁS	0
TOTAL	2680	TOTAL	3768	TOTAL	3260	TOTAL	3270

Fuente: Plataforma del Sistema de Información de los Consejos Estatales Contra las Adicciones. SICECA (salud.gob.mx)

En las acciones de capacitación destinadas a reforzar las actividades de prevención se llevaron a cabo los cursos de la **Guía de intervención mhGAP, Identificación De Conductas De Consumo De Sustancias psicoactivas**; a **112** personal de medicina, enfermería y profesionales del área de la salud de las unidades del primer nivel de atención y **23** profesionales de la educación con la finalidad de que el personal pueda identificar de manera oportuna el consumo de sustancias, disminuir su incidencia y los factores de riesgo asociados al mismo y en su caso necesario hacer la referencia oportuna de las mujeres a las unidades de atención primaria a las adicciones.

En las actividades encaminadas a la atención de salud mental se realiza la aplicación de tamizajes para de detección y diferenciación en **depresión, ansiedad, comportamiento suicida** en las unidades del primer nivel de atención que integran las tres jurisdicciones del estado Jurisdicción Sanitaria I Tlaxcala Jurisdicción Sanitaria II Huamantla, Jurisdicción Sanitaria Apizaco teniendo un

alcance de **1,528** mujeres tamizadas y al identificar la necesidad se realiza la referencia para el servicio de psicología, psiquiatría, medicina enfocada en salud mental.

MUJERES TAMIZADAS JULIO 2022		MUJERES TAMIZADAS AGOSTO 2022		MUJERES TAMIZADAS SEPTIEMBRE 2022		MUJERES TAMIZADAS OCTUBRE 2022		MUJERES TAMIZADAS NOVIEMBRE 2022		MUJERES TAMIZADAS DICIEMBRE 2022	
GRUPOS DE EDAD	MUJERES	GRUPOS DE EDAD	MUJERES	GRUPOS DE EDAD	MUJERES	GRUPOS DE EDAD	MUJERES	GRUPOS DE EDAD	MUJERES	GRUPOS DE EDAD	MUJERES
0 a 9	38	0 a 9	58	0 a 9	47	0 a 9		0 a 9	5	0 a 9	
10 a 19	26	10 a 19	29	10 a 19		10 a 19	31	10 a 19	26	10 a 19	40
20 a 29	80	20 a 29	45	20 a 29	47	20 a 29	29	20 a 29	32	20 a 29	36
30 a 39		30 a 39	144	30 a 39	156	30 a 39	39	30 a 39	139	30 a 39	41
40 a 49	177	40 a 49		40 a 49		40 a 49	91	40 a 49		40 a 49	100
50 a 59		50 a 59		50 a 59	18	50 a 59	13	50 a 59	9	50 a 59	
60 a 64	7	60 a 64	16	60 a 64		60 a 64		60 a 64		60 a 64	
65 Y MÁS		65 Y MÁS		65 Y MÁS		65 Y MÁS		65 Y MÁS		65 Y MÁS	9
TOTAL	328	TOTAL	292	TOTAL	268	TOTAL	203	TOTAL	211	TOTAL	226

Tabla 5: tamizajes realizados por grupo de edad para la detección y diferenciación de en depresión, ansiedad y comportamiento suicida

Fuente: RENASME Reporte Nacional de Acciones en Salud Mental

Las atenciones en salud mental por área de psicología, psiquiatría y medicina enfocada a la salud

mental son brindadas en centros de salud urbanos, hospitales comunitarios, hospitales generales de todo el estado de Tlaxcala, en dos Centro Integral de Salud Mental y Adicciones (CISMA) y en unidades médicas especializadas crónicas UNEME-Crónicos teniendo un alcance de **21,811 atenciones otorgadas** a mujeres en el periodo julio diciembre 2022.

Las unidades que brindan atención realizan actividades de difusión con el propósito de informar y orientar por medio de pláticas y talleres a las mujeres en temas relacionados con salud mental en escuelas, empresas, dependencias, se desarrollaron jornadas estatales alusivas a la prevención del suicidio, jornada de TDA, semana de prevención en salud mental con un alcance de **7,368 mujeres**.

Con la finalidad de mejorar las atenciones brindadas a las mujeres en los servicios que atienden salud mental se desarrolló la capacitación **Guía de intervención mhGAP y prevención de suicidio**, ambas relacionadas con la salud mental y la disminución de la brecha de atención a mujeres que acuden a los servicios de salud teniendo un logro de 87 profesionales de la salud, permitiendo facilitar y eficientar las intervenciones por parte de los profesionales de la salud.

La Secretaria de Salud colabora en la integración y alimentación del Banco Estatal de Datos sobre Casos de Violencia contra las Mujeres a partir de la información generada en las atenciones brindadas por el servicio especializado de atención a la violencia en las siguientes unidades Hospital General Regional Emilio Sánchez Piedras, Hospital de la Mujer; Hospital General de Tlaxcala y Hospital Comunitario de Zacatelco integrando un total de 225 casos de los diferentes tipos de violencia contra las mujeres

Acción 6. Programa de emprendimiento para mujeres de los municipios

El Gobierno de Estado a través del Instituto Estatal de la Mujer para el ejercicio fiscal 2023 logró gestionar dentro de su Programa Operativo Anual 2023, la creación de un proyecto de financiamiento para el emprendimiento y empoderamiento económico de las mujeres del Estado de Tlaxcala, el cual se pretende que se operará en los 60 municipios de la entidad. Dicho proyecto llevará el nombre de FONDO DE FINANCIAMIENTO ECONÓMICO Y EMPODERAMIENTO PARA LAS MUJERES “Juntas Alcanzando una Nueva Historia” (**ANEXO 2**) el cual tiene como objetivo impulsar la autonomía económica de las mujeres y contribuir a reducir la brecha de desigualdad de género en materia de desarrollo económico a través de un apoyo monetario que se destinara exclusivamente para potencializar los emprendimientos que tengan las mujeres emprendedoras del estado, y con ello lograr

la creación o consolidación de micro negocios regionales que doten de los insumos necesarios y con ello contribuir en la autonomía económica y patrimonial de las mujeres tlaxcaltecas.

Acción 7. Programa de autoempleo para mujeres con perspectiva de género

Dentro de las acciones reportadas en el los informes anteriores en dicho rubro se dio conocer la creación de una ruta única de atención a mujeres del estado de Tlaxcala; dicha ruta única tiene como objetivo fundamente alcanzar los diferentes servicios que tiene el Gobierno del Estado de Tlaxcala

Acción 8. Incrementar el total de beneficiarias de los programas estatales de agricultura, ganadería y desarrollo rural para favorecer su autonomía económica desde la perspectiva de género, hasta alcanzar la paridad de género en los padrones de personas beneficiarias. Para ello el IEM realizará asesoría y acompañamiento.

I. Porcentaje de beneficiarias de cada programa, respecto del porcentaje del año inmediato anterior.

En cuanto a la población beneficiada por los programas y proyectos de la Secretaría de Impulso Agropecuario correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, es decir el 2021, se presenta una tabla, la cual contiene el número de mujeres beneficiarias y hombres beneficiarios, así como el monto aproximado de inversión de acuerdo al presupuesto etiquetado para su ejecución durante el 2022, lo anterior como resultado de una recomendación realizada por el GIM. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se beneficiaron a un total de 52,564 personas para los 21 programas y proyectos que se operan a través de las diferentes Direcciones de la Secretaría de Impulso Agropecuario. En ese sentido, son 23692 hombres y 28872 mujeres; el equivalente al 45 % y 55% respectivamente.

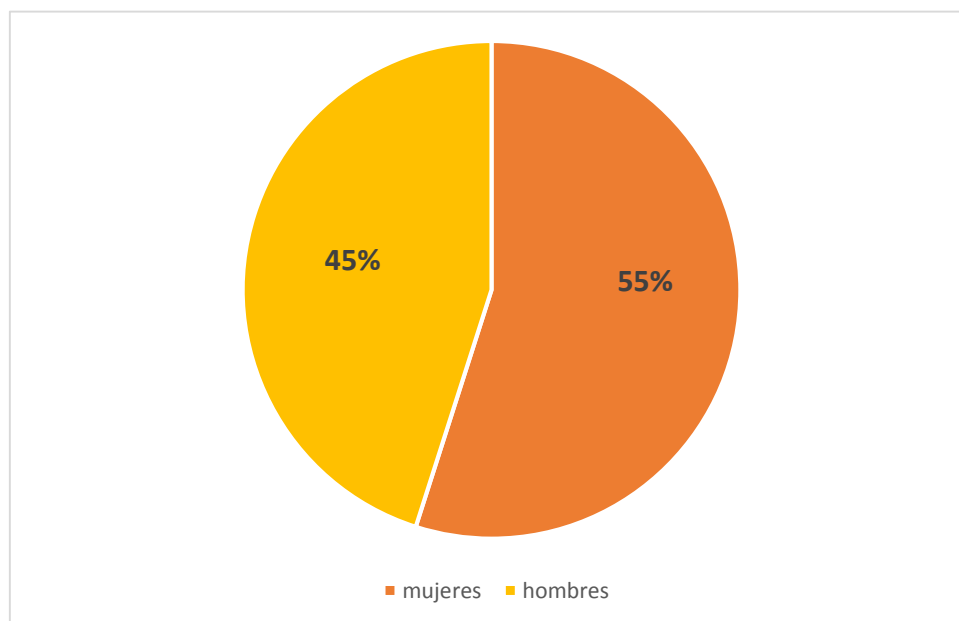
Programas/Proyectos de la Secretaría de Impulso Agropecuario	Mujeres beneficiadas 2021	Mujeres beneficiadas 2022	Monto de inversión para mujeres (2022)	Hombres beneficiarios 2022
Programa de Apoyo e Impulso al Sector Agrícola (PAISA)	2962	2781	\$ 28,016,535.06	6885
Proyecto Estatal de Reforestación.	71	89	\$ 469,860.00	265
Proyecto de Renovación y Mantenimiento de Maquinaria	6	41	\$ 897,954.00	186

Proyecto de Aprovechamiento de Agua Captada para Uso Agrícola	10	73	\$ 7,551,403.32	427
Proyecto de Repoblación y Aprovechamiento Sustentable del Maguey	27	254	\$ 380,312.00	85
Proyecto de Capacitación en Sanidad Vegetal y Campaña "Campo Limpio"	101	291	Capacitación especializada	581
Hidroagrícola	0	121	N/A	534
Proyecto para atender siniestros agroclimáticos en el estado de Tlaxcala 2022	0	3913	\$ 5,869,500.00	6738
Impulso a la Agroindustria Rural	13	30	\$ 971,311.50	17
Sistema Estatal de Asistencia Técnica	1141	1162	asistencia técnica especializada	1023
Unidades Móviles de Capacitación (TECNOMÓVILES)	498	2278	Capacitación y/o asistencia técnica especializada	2090
Proyectos Integrales de Desarrollo Rural (PIDER)	143	200	\$ 8,493,955.00	343
Agricultura Urbana	155	149	\$ 1,593,670.00	62
Financiamiento a Microempresas para las Mujeres y Jóvenes Rurales	58	66	\$ 2,430,320.00	4
Fomento a la Actividad Acuícola y Pesquera (FAAP)	31	25	\$ 118,386.26	128
Programa de Apoyo a la Competitividad Ovinos (PACO)	14	12	\$ 314,115.00	26
Programa para la Adquisición de Semovientes (CAPITALÍZATE)	34	28	\$ 1,127,150.00	43
Proyecto de Fortalecimiento a la Lechería Familiar	14	20	\$ 836,110.00	41
Proyecto Genético Estatal	4	4	\$ 36,000.00	45

Programa de Apoyo a la Economía Familiar (PAEF)	18000	17000	\$ 8,598,483.93	3212
Sanidad Fitozoosanitaria	274	322	885 identificados para bovinos y ovinos	926
PAMCCAP	9	13		31
TOTAL			\$ 67,705,066.07	23692

mujeres	hombres	total
28872	23692	52564
55%	45%	100%

II.



Número de programas diseñados y ejecutados desde la perspectiva de género.

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y, la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Tlaxcala; el Ejecutivo del Estado impulsará la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la instrumentación de políticas, programas, proyectos y acciones dirigidos a asegurar la igualdad de hombres y mujeres en el ámbito económico, político, social y cultural. Por tal razón, en el marco de la Agenda 2030, en específico con el Objetivo 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, la SIA en su Proyecto de Presupuesto previó los indicadores de equidad de género para 13 de sus programas; en consecuencia, el Decreto N. 177 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2023 en su artículo 42 señala lo presupuestado para esta Secretaría, quedando de la siguiente manera:

No.	Programa	Monto asignado	Dirección
55	CAPACITACIÓN EXTENSIONISMO E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	1,865,400.00	DESARROLLO RURAL
71	PROYECTO DE CAPACITACIÓN EN SANIDAD VEGETAL Y CAMPAÑA CAMPO LIMPIO	280,000.00	AGRICULTURA
72	PROYECTO ESTATAL DE REFORESTACIÓN	800,000.00	AGRICULTURA
73	PROYECTO DE AGUA CAPTADA PARA USO AGRÍCOLA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	56,000,000.00	AGRICULTURA
74	PROYECTO DE RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PARA USO AGRÍCOLA	3,268,120.00	AGRICULTURA
75	PROYECTO DE REPOBLACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE MAGUEY EN EL ESTADO DE TLAXCALA	2,000,000.00	AGRICULTURA
81	PROGRAMA ESTATAL AGROPECUARIO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO PEACC	3,150,000.00	GANADERÍA
83	PROGRAMA FOMENTO A LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA Y PESQUERA	2,092,100.00	GANADERÍA

84	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA LECHERÍA FAMILIAR	2,850,000.00	GANADERÍA
86	PROGRAMA PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES CAPITALÍZATE	1,865,400.00	GANADERÍA
87	PROGRAMA A LA COMPETITIVIDAD OVINOS PACO	1,554,525.00	GANADERÍA
88	PROGRAMA DE APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR	14,586,000.00	GANADERÍA
80	PROGRAMA DE FOMENTO E INNOVACIÓN AGROPECUARIO	404,220.00	ADMINISTRATIVA

Ahora bien, en lo correspondiente a la ejecución de programas desde la perspectiva de género y con la finalidad de disminuir las brechas de desigualdad económica, social, cultural e institucional la SIA ha tenido a bien implementar acciones -acciones afirmativas- que permitan generar condiciones de igualdad y justicia para los hombres y las mujeres con garantía de derechos y ejercicio libre de las personas en todas sus formas, poniendo en marcha mecanismos para prevenir y erradicar la violencia que se ejerce hacia las mujeres en Tlaxcala, estableciendo modalidades que favorezcan su desarrollo y garanticen su bienestar conforme a los principios de igualdad, no discriminación y perspectiva de género. Lo anterior, con fundamento en el artículo 4.1 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW); el objetivo 5 de Desarrollo Sostenible de la Asamblea General de la ONU; 1° y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, fracción I, 14,17 y 33 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 1,2,3,6, fracción I, 13, fracción III, 19, 30, fracciones II y V de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el estado de Tlaxcala. Cabe resaltar que, para lograr dicho fin, se ha capacitado constantemente al personal en temas de perspectiva de género, empoderamiento económico, prevención de violencia hacia las mujeres y derechos humanos. Por lo tanto, para la ejecución de los programas de la SIA se cuentan con Reglas de Operación 2023 redactadas con lenguaje no sexista e incluyente, pero además se cuenta con 12 acciones afirmativas distribuidas en distintos programas tales como:

1. Programa de Apoyo e Impulso al Sector Agrícola (PAISA)
2. Proyecto Estatal de Reforestación.
3. Capacitación Móvil y Transferencia de Tecnología Agropecuaria

4. Capacitación y extensionismo e Innovación Productiva
5. Impulso a la Agroindustria y Competitividad
6. Impulso a Mujeres y Jóvenes agroempresarios
7. Impulso a la Seguridad Alimentaria y Economía Local
8. Programa de Apoyo a la Competitividad Ovinos (PACO)
9. Programa para la Adquisición de Semovientes (CAPITALÍZATE)
10. Programa de Fortalecimiento a la Lechería Familiar
11. Programa de Apoyo a la Economía Familia (PAEF)
12. Programa Estatal Agropecuario para el Cambio Climático (PEACC)

Nota: Las Reglas de Operación fueron publicadas en el Periódico Oficial de Gobierno del estado de Tlaxcala No. 1 Extraordinario el 10 de enero de 2023. Disponibles para su consulta en la página oficial de la Secretaría de Impulso Agropecuario: <http://siatlaxcala.gob.mx/index.php/operacion/2023>

Nota: Los conceptos de apoyo se otorgarán de acuerdo a la demanda de la población productora tomando en cuenta la perspectiva de género, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de registro.

Sección 2. Sobre las muertes violentas de niñas y mujeres

Propuesta I: Establecer que toda muerte de mujeres se investigue en primera instancia como feminicidio

El Poder Judicial del Estado de acuerdo a la información procesada, generada y concentrada, derivada del reporte de las fichas de causas que rinden los órganos jurisdiccionales en materia penal al área de Contraloría, del período comprendido del mes de septiembre de 2022 al 31 de enero del presente año, reportaron lo siguiente:

Número de procesos penales	Juzgado	Observación
2	Juzgado de Control y Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras	1 en grado de tentativa
2	Juzgado de Control de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer	1 en grado de tentativa

Sección 3. Sobre otros delitos graves que atentan contra la integridad y la libertad de las niñas y mujeres

Propuesta 1: Reforzar acciones de gobierno y medidas normativas diferenciadas y especializadas, en atención a las razones que favorecen y perpetúan la comisión de ilícitos en contra de las mujeres y niñas en el marco de la implementación del Programa Estatal para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos.

Acción 4. Brindar herramientas al personal del servicio público que atienden a las víctimas, posibles víctimas ofendidas y testigos de delitos en materia de trata de personas, con énfasis en trata con fines de explotación sexual de mujeres y niñas.

Impartición del curso presencial “Detección de Víctimas de Trata de Personas”

En atención y seguimiento a las acciones contempladas en este mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres con fecha 26 de octubre de 2022 el Consejo Estatal contra la Trata de Personas realizó su tercera sesión ordinaria en donde se aprobó la estrategia para la impartición del “Curso de Detección de Víctimas de Trata de Personas”, para los 60 municipios de la entidad en el marco de la Sección 3, propuesta 1, acción 4 del Informe del Grupo de Trabajo para atender la solicitud AVGM/06/2020 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Tlaxcala¹, y de las Estrategias Especiales en Seguridad del Programa 12, objetivo 5, línea de acción 1, del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027². **(ANEXO 3)**

Bajo ese tenor, se convocó³ **(ANEXO 4)** con fecha 18 de octubre de 2022, a titulares de ayuntamientos de 23 municipios que integraron las sedes: Tlaxcala, Contla, Calpulalpan y San Pablo del Monte y con fecha 13 de enero de 2023, a titulares de ayuntamientos de 37 municipios que integraron las sedes de Apizaco, Huamantla, Tlaxco y Zacatelco; para presentar la estrategia de este proceso formativo en las instalaciones del Auditorio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la cual se expone a continuación:

¹ Para consulta del informe:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/715498/16_Informe_del_GT_Solicitud_AVGM_Tlaxcala_12_08_2021_.pdf

² Para consulta del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:

<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/planea/ped-21-27>

³ Vale decir, que el proceso consideró dos etapas de impartición, la primera con 23 municipios y la segunda con 37.

Estrategia para la Impartición del curso presencial “Detección de Víctimas de Trata de Personas

Datos generales del curso:

Objetivo general	Brindar herramientas al personal del servicio público que atienden a las víctimas, posibles víctimas ofendidas y testigos de delitos en materia de trata de personas, con énfasis en trata con fines de explotación sexual de mujeres y niñas.
Objetivo particular:	Curso: “Detección de Víctimas de Trata de Personas” Al finalizar el curso, las personas participantes serán capaces de detectar posibles víctimas de trata de personas, de acuerdo con los elementos de trata de personas expuestos y utilizando las herramientas de verificación provistas en las sesiones.
Duración	Diez horas facilitadas en dos sesiones
Horario	10:00 – 15:00 horas
Cobertura:	Los sesenta municipios del estado de Tlaxcala a través de 8 sedes territoriales.
Temporalidad	Primera etapa: Noviembre – diciembre de 2022 Segunda etapa: Febrero – marzo 2023
Se otorgará constancia de acreditación del curso ⁴	

Cobertura estatal a través de 8 sedes territoriales:

No.	SEDES	MUNICIPIOS
1	Cabecera municipal de Tlaxcala de Xicohténcatl Número de participantes estimados: 30 personas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tlaxcala 2. Ixtacuixtla de Mariano Matamoros 3. Panotla 4. Tepetitla de Lardizábal 5. San Juan Totolac 6. Santa Ana Nopalucan

⁴ Toda vez que este proceso formativo fue diseñado en 2017 por la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia (OPDAT) Embajada de Estados Unidos de América en México y que tuvo a bien realizar la integración de un cuadro de servidoras y servidores públicos adscritos a la Secretaría de Gobierno, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Secretaría de Educación Pública del Estado y Procuraduría General de Justicia del Estado para poder ser formadores en esta materia. La constancia de acreditación del curso tiene el aval del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública mediante el oficio SESNSP/DGAT/0522/2017.

2	<p>Cabecera municipal de Apizaco</p> <p>Número de participantes estimados: 45</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apizaco 2. Cuaxomulco 3. Tocatlán 4. Tzompantépec 5. Xalóztoc 6. Xaltocan 7. Yauhquemehcan 8. San José Teacalco 9. San Lucas Tecopilco
3	<p>Cabecera municipal de Huamantla</p> <p>Número de participantes estimados: 45 personas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Huamantla 2. Atltzayanca 3. Cuapiaxtla 4. El Carmen Tequexquitla 5. Ixtenco 6. Terrenate 7. Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos 8. Emiliano Zapata 9. Lázaro Cárdenas
4	<p>Cabecera municipal de Contla de Juan Cuamatzi</p> <p>Número de participantes estimados: 35</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Santa Ana Chiautempan 2. Amaxac de Guerrero 3. Apetatitlán de Antonio Carvajal 4. Contla de Juan Cuamatzi 5. Santa Cruz Tlaxcala 6. San Francisco Tetlanohcan 7. La Magdalena Tlaltelulco
5	<p>Cabecera municipal de Tlaxco</p> <p>Número de participantes estimados: 20 personas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tlaxco 2. Atlangatepec 3. Muñoz de Domingo Arenas

		4. Tetla de la Solidaridad
6	<p>Cabecera municipal de Calpulalpan</p> <p>Número de participantes estimados: 30 personas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Calpulalpan 2. Españita 3. Hueyotlipan 4. Nanacamilpa de Mariano Arista 5. Sanctórum de Lázaro Cárdenas 6. Benito Juárez
7	<p>Cabecera municipal de San Pablo del Monte</p> <p>Número de participantes estimados: 20 personas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. San Pablo del Monte 2. Mazatecochco de José María Morelos 3. Papalotla de Xicohténcatl 4. Tenancingo
8	<p>Cabecera municipal de Zacatelco</p> <p>Número de participantes estimados: 75 personas</p> <p>Nota: Se desarrollará en dos bloques por el número de municipios que se contemplan</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Zacatelco 2. Acuamanala de Miguel Hidalgo 3. Nativitas 4. Teolochochco 5. Tepeyanco 6. Tetlatlahuca 7. Xicohtzinco 8. Santa Apolonia Teacalco 9. Santa Cruz Quilehla 10. San Juan Huactzinco 11. Santa Catarina Ayometla 12. Santa Isabel Xiloxotla 13. San Damián Texóloc 14. San Jerónimo Zacualpan

		15. San Lorenzo Axocomanitla
--	--	------------------------------

El curso está dirigido a personal de:

- A. Instituto Municipal de la Mujer
- B. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia municipal
- C. Procuraduría Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
- D. Elementos de la policía
- E. Juezas o jueces municipales

Nota importante: Por municipio deberán participar 5 personas.

Petición a municipios para el desarrollo de la actividad:

A. Para los municipios considerados como sedes:

1. Espacio para el desarrollo de la actividad en donde se puedan recibir a las personas de los municipios que integran cada sede (dos días).
2. Mobiliario suficiente para la estancia las personas (sillas, mesas, butacas).
3. Equipo de cómputo y cañón para proyección de los contenidos del curso.
4. Equipo de audio para sonorizar algunos materiales
5. Servicio de cafetería para las personas contempladas en la asistencia
6. Enlace del municipio ante la Secretaría de Gobierno para la coordinación interinstitucional.

B. Para los municipios que participan en las sedes:

1. Asistencia con 10 minutos de antelación de las personas designadas para recibir la capacitación. Contemplando que la actividad dura dos días.
2. Impresión de manual para participantes. Se proporcionará con antelación por el equipo coordinador de la actividad.
3. Permanecer en la actividad en el horario establecido toda vez que se extenderá una constancia de acreditación del curso.
4. Enlace del municipio ante la Secretaría de Gobierno para comunicaciones en el marco de la actividad.

Fechas programadas primera etapa:

Fechas	Municipios	Número de participantes estimados
17-18 noviembre de 2022 Sede cabecera municipal de Tlaxcala de Xicohténcatl	1. Tlaxcala	30
	2. Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	
	3. Panotla	
	4. Tepetitla de Lardizábal	
	5. San Juan Totolac	
	6. Santa Ana Nopalucan	
24-25 de noviembre de 2022 Sede cabecera municipal de Contla de Juan Cuamatzi	1. Santa Ana Chiautempan	35
	2. Amaxac de Guerrero	
	3. Apetatitlán de Antonio Carvajal	
	4. Contla de Juan Cuamatzi	
	5. Santa Cruz Tlaxcala	
	6. San Francisco Tetlanohcan	
	7. La Magdalena Tlaltelulco	
1-2 de diciembre de 2022 Sede cabecera municipal de Calpulalpan	1. Calpulalpan	30
	2. Españita	
	3. Hueyotlipan	
	4. Nanacamilpa de Mariano Arista	
	5. Sanctórum de Lázaro Cárdenas	

	6. Benito Juárez	
8-9 de diciembre de 2022	1. San Pablo del Monte	20
Sede cabecera municipal de San Pablo del Monte	2. Mazatecochco de José María Morelos	
	3. Papalotla de Xicohtécatl	
	4. Tenancingo	
Total	23	115

Fechas programadas primera etapa:

Fechas	Municipios	Número de participantes estimados
2 y 3 de febrero de 2023 Cabecera municipal de Apizaco	1. Apizaco	45
	2. Cuaxomulco	
	3. Tocatlán	
	4. Tzompantépec	
	5. Xalóztoc	
	6. Xaltocan	
	7. Yauhquemehcan	
	8. San José Teacalco	
	9. San Lucas Tecopilco	
Bloque 1: 9, 10 de febrero de 2023	1. Zacatelco	75
	2. Acuamanala de Miguel Hidalgo	
	3. Nativitas	
	4. Teolocholco	
	5. Tepeyanco	

Bloque 2: 16 y 17 de febrero de 2023 Cabecera municipal de Zacatelco	6. Tetlatlahuca	
	7. Xicohtzinco	
	8. Santa Apolonia Teacalco	
	9. Santa Cruz Quilehtla	
	10. San Juan Huactzinco	
	11. Santa Catarina Ayometla	
	12. Santa Isabel Xiloxotla	
	13. San Damián Texóloc	
	14. San Jerónimo Zacualpan	
	15. San Lorenzo Axocomanitla	
2-3 de marzo de 2023 Cabecera municipal de Tlaxco	1. Tlaxco	20
	2. Tetla de la Solidaridad	
	3. Atlangatepec	
	4. Muñoz de Domingo Arenas	
14 y 15 de marzo de 2023 Cabecera municipal de Huamantla	1. Huamantla	45
	2. Atltzayanca	
	3. Cuapixtla	
	4. El Carmen Tequexquitla	
	5. Ixtenco	
	6. Terrenate	
	7. Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos	
	8. Emiliano Zapata	
	9. Lázaro Cárdenas	
Total	37	185

Derivado de lo anterior, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal contra la Trata de Personas con fecha 15 de diciembre de 2022 (**ANEXO 5**), como parte de la orden del día se presentaron los avances en la materia con las y los integrantes de dicho órgano consultivo, los cuales se exponen a continuación:

Equipo de facilitación especializada del curso	Institución	Número de cursos facilitados
Manuela Edith Sánchez Pérez Psicóloga	Unidad de Igualdad de Género, Secretaría de Educación Pública	6
Germain Pérez Gómez Trabajador Social	Dirección de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal, Secretaría de Gobierno	6
Emmanuel Sánchez Reyes Abogado	Comisión Estatal de Derechos Humanos	2

CURSOS CUMPLIDOS	Número de participantes	Número de participantes que terminaron el curso
Enlaces del Consejo Estatal contra la Trata de Personas	26	24
Tlaxcala de Xicohténcatl	31	26

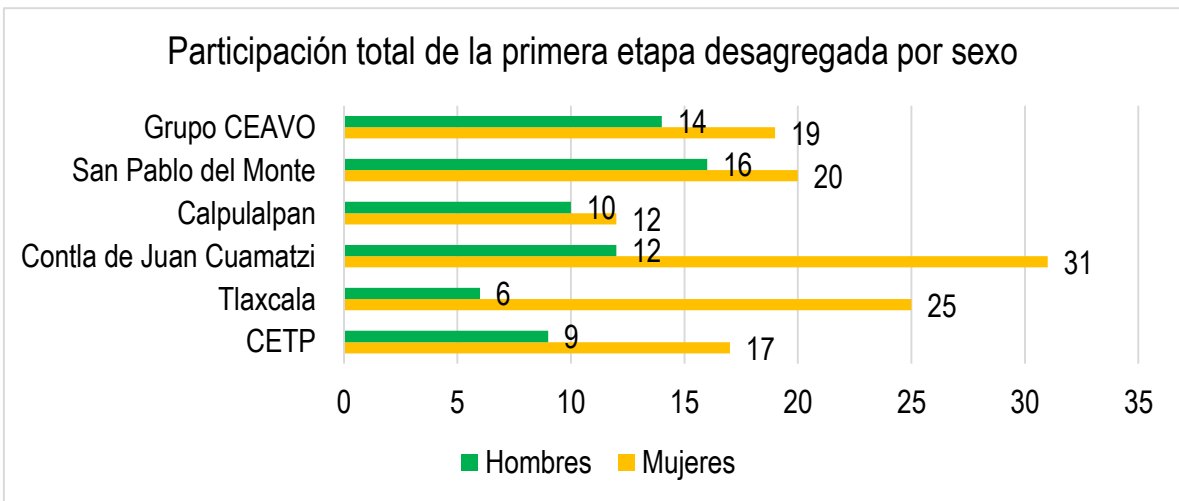
Contla de Juan Cuamatzi	43	33
Calpulalpan	22	16
San Pablo del Monte	36	36
Total	158	135

SEDES	Municipios participantes
Tlaxcala de Xicohténcatl	Todos los municipios asistieron
Contla de Juan Cuamatzi	No asistió La Magdalena Tlaltelulco
Calpulalpan	No asistió Españaíta
San Pablo del Monte	Todos los municipios asistieron

Cabe mencionar, que la estrategia en un primer momento estaba focalizada para llegar a municipios, no obstante, a petición (**ANEXO 6**) de la Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos (CEAVO) se realizó la facilitación del curso con un grupo interinstitucional el cual se describe en la tabla siguiente:

CEAVO	Instituciones participantes:
Grupo integrado por la	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos Juzgado de control y de juicio oral del Distrito judicial de Guridi y Alcocer

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos (CEAVO) 13 - 15 de diciembre de 2022	Centro de Justicia para las Mujeres
	Secretaría de Seguridad Ciudadana
	Segunda Visitaduría General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala – Centro de Justicia para las Mujeres



Por su parte, los avances en la materia de la segunda etapa se presentaron en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal contra la Trata de Personas con fecha 13 de marzo de 2023. Los cuales se exponen las tablas siguientes:

CURSOS CUMPLIDOS	Número de participantes	Número de participantes que terminaron el curso
Apizaco	39	39
Zacatelco	26	21

Tlaxco	22	22
Total	87	82

Información desagregada por sexo

Sedes	Hombres	Mujeres
Apizaco	12 hombres	27 mujeres
Zacatelco	5 hombres	21 mujeres
Tlaxco	8 hombres	14 mujeres
Total	25	62

Municipios que no atendieron la convocatoria

Sede	Municipios que no respondieron a la convocatoria
Apizaco	Yauhquemehcan
Zacatelco (primer bloque)	Nativitas
Tlaxco	-----

SEDES PENDIENTES	Municipios que participan:
Huamantla 14 y 15 de marzo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Huamantla 2. Atltzayanca 3. Cuapiaxtla 4. El Carmen Tequexquitla 5. Ixtenco 6. Terrenate 7. Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos 8. Emiliano Zapata 9. Lázaro Cárdenas
Zacatelco, segundo bloque Por confirmar fecha	<ol style="list-style-type: none"> 1. Santa Apolonia Teacalco 2. Santa Cruz Quilehtla 3. San Juan Huactzinco 4. Santa Catarina Ayometla 5. Santa Isabel Xiloxotla 6. San Damián Texóloc 7. San Jerónimo Zacualpan 8. San Lorenzo Axocomanitla
17 MUNICIPIOS PENDIENTES	

Ahora bien, con fecha 14 y 15 de marzo de 2023 se efectuó el curso en la sede de Huamantla, teniendo los datos siguientes:

Información desagregada por sexo

Sede	Hombres	Mujeres	Total
Huamantla Día 1	7	17	24 participantes

Huamantla Día 2	6	10	16 participantes
Observación: En esta sede meromó la asistencia de las mujeres en el segundo día, toda vez que el Instituto Estatal de la Mujer convocó al segundo encuentro de directoras de Institutos Municipales de la Mujer en la Ciudad de Apizaco.			

Sede	Municipios que no respondieron a la convocatoria
Huamantla	Atltzayanca Ixtenco Terrenate

Propuesta II: Fortalecer los mecanismos de cooperación interinstitucional entre el Consejo Estatal contra la Trata de Personas y la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Acción 1. Establecer un esquema coordinado para suministrar e intercambiar la información obtenida en la materia mediante los sistemas de información disponibles, lo anterior en el marco de coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del estado.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana, mantiene constante comunicación con la Comisión Intersecretarial a través del correo electrónico institucional, de la misma forma se remite en tiempo y forma la información solicitada que respecta del indicador 1., se recibe correo electrónico el día 01 de diciembre de 2022 por parte de stcomisiontrata@segob.mx signado por el C. Félix Santana Ángeles, Director General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos y Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, donde se remite solicitud de integración de cuestionarios, derivado a que el Departamento de Estados Unidos, emite de manera anual un reporte de la situación de la trata de personas a nivel mundial denominado TIP REPORT (TRAFFICKING IN PERSONS REPORT), el cual evalúa los esfuerzos que realizan diversos países en el combate al delito; así como el Reporte Anual sobre Trabajo Infantil del Departamento del Trabajo;

motivo por el cual se requisitaron dos cuestionarios donde se solicitó información a diversas dependencias con facultad de integrar los mismo, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, misma solicitud fue atendida, remitiéndola el día 10 de enero del 2023.

SE INTEGRA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN DIGITAL **(ANEXO 7)**:

- Oficios de solicitud en el documento: oficios2023_0001.pdf
- Dos cuestionarios integrados y debidamente requisitados: PROCESO.docx y FIS Reporte Anual Trabajo Infantil 2022 Tlaxcala.docx
- Evidencia de remisión de correo electrónico con la información solicitada de fecha 10 de enero de 2023

Por lo que respecta al indicador 2. Se recibe correo electrónico Solicitud para el Informe 2022 de la Comisión Intersecretarial en Materia de Trata de Personas el día 16 de febrero de 2023 por parte de stcomisiontrata@segob.mx signado por el C. Félix Santana Ángeles, Director General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos y Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, donde se remite solicitud para requisitar el instrumento de recolección de datos consistente en el archivo de Excel anexo, el cual solicita se requiriese con las dependencias competentes informando de los datos concernientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, respecto de las acciones proactivas realizadas para el cumplimiento de las atribuciones indicadas en la normatividad en la materia para el Estado o en defecto, los motivos por los que dichas tareas se encuentran pendientes de cumplimentar, información que debe ser remitida antes del 15 de marzo del año en curso. **(ANEXO 8)**

Propuesta III: Establecer una estrategia en materia de seguridad, internación, tránsito o destino de las víctimas, personas ofendidas y testigas de los delitos de trata; con el propósito de protegerlas, orientarlas y atenderlas con los gobiernos federal, estatal y municipal.

Acción 2. Realizar operativos coordinados con las instancias de seguridad pública y de procuración de justicia que permitan identificar lugares que promuevan el delito de trata de personas, que afecten especialmente a mujeres, niñas, niños y adolescentes, con el fin de impedir su operación.

Lo que respecta del indicador 1 referente a los resultados obtenidos en los filtros de prevención del delito en las zonas que marca la Alerta de Violencia de Género a fin de detectar los delitos en materia de trata de personas, la Secretaría de Seguridad Ciudadana lleva a cabo filtros de prevención del delito dentro de los 60 municipios del Estado, los cuales consisten en la inspección general de personas, vehículos y objetos, manejamos indicadores pertenecientes al sistema SIEGET, en donde se realiza de manera detallada la remisión de los siguientes puntos: autoevaluación y prospectiva, seguimiento de acción de mejora, resultados, desglose de recursos, validación de seguimiento, avance, metas, resumen de operativos, apoyos y servicios.

Cabe mencionar que los operativos se realizan en base a la información de mapas criminológicos, tramos carreteros y vialidad urbana con el fin de mantener y reducir los índices de inseguridad.

SE INTEGRA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN DIGITAL (ANEXO 9):

- Escaner-dir-op2023_00001.pdf
- SSC-1281-2023.docx
- INDICATIVO ENERO (1).pdf
- INDICATIVO ENERO (2).pdf
- INDICATIVO NOV (1).pdf
- INDICATIVO NOV (2).pdf
- Indicativos oct.pdf
- Indicativos septiembre.pdf
- Indicativos diciembre.pdf

Lo que respecta del indicador 2. la Secretaría de Seguridad Ciudadana, derivado a la modificación del plan estructural de seguridad se está generando un proceso de adecuación con base en el análisis

de los lugares de intervención , mismo proceso cuenta ya con un 60% de avances donde se considera involucrar a los empresarios de las zonas hoteleras y representantes de las instituciones involucradas, esto con el fin de en conjunto desarrollar estrategias, cabe mencionar que ya se tienen programadas diversas reuniones de trabajo, para materializar activamente el Plan Sistemático de Operación contra la Trata de Personas en Hoteles y Moteles, se estará presentado en la próxima sesión del consejo con las adecuaciones y propuestas necesarias para implementarlo.

Propuesta IV. Establecer una estrategia municipal coordinada de prevención de los delitos de trata de personas, así como la protección, atención, el apoyo y la asistencia a las víctimas, ofendidas, ofendidos y testigos de trata de personas.

Acción 2. Establecer una ruta única de atención canalización y seguimiento a las víctimas y ofendidos y testigos del delito de trata de personas para que reciban atención médica y psicológica, en todo momento.

Se trabajó de manera coordinada entre la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de los Delitos en Materia de Trata de Personas, el Centro de Justicia para Mujeres y Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos, en la implementación del proyecto de una Ruta Única de Atención, Canalización y Seguimiento a las Víctimas del Delito de Trata de Personas, mismo que tiene como objetivo brindar elementos que orienten y faciliten el actuar del personal encargado de investigar, sancionar, erradicar; así como de las y los servidores públicos responsables de brindar atención, canalización y seguimiento a víctimas del delito de trata de personas, mediante la generación de acciones para la prestación de los servicios correspondientes, conforme al marco normativo aplicable. Este proyecto, se remitió a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, a efecto de solicitar su visto bueno o las observaciones pertinentes, de igual manera, de forma preliminar el pasado 27 de febrero del presente año, se presentó ante los servidores públicos encargados de aplicar la ruta única. Para sustento de lo anterior, se remite el Proyecto de la Ruta única de Atención, Canalización y Seguimiento a víctimas del delito de trata de personas; así como el acuse mediante el que se remitió dicho proyecto a la Consejería Jurídica del Ejecutivo. **(ANEXO 10)**

Sección 4. Sobre los mecanismos de atención y protección a las niñas y mujeres víctimas de violencia

Propuesta III. Eficientar la aplicación del protocolo de búsqueda de niñas, niños y adolescentes.

Acción 2. Difundir entre la población en general y el funcionariado, estatal y de los ayuntamientos, los procedimientos para la activación de la alerta Amber y del protocolo Alba, considerando una focalización diferenciada

La Comisión Estatal de Búsqueda de personas está en constante capacitación a elementos de Seguridad Pública con el fin de dar a conocer los pasos a seguir para activar el protocolo Alba y la Alerta Amber.

MUNICIPIO	POBLACION BENEFICIADA
SAN PABLO DEL MONTE	60 ELEMENTOS
PAPALOTLA DE XICOHTENCATL	30 ELEMENTOS
TEPEYANCO	25 ELEMENTOS
TLAXCALA	90 ELEMENTOS
CHIAUTEMPAN	120 ELEMENTOS
TENANCINGO	22 ELEMENTOS
TOTOLAC	30 ELEMENTOS
ACUAMANALA	26 ELEMENTOS
SAN FRANCISCO TETLANOHCAN	23 ELEMENTOS
LA MAGDALENA TLALTELULCO	26 ELEMENTOS
TEOLOCHOLCO	30 ELEMENTOS
LA MAGDALENA TLALTELULCO	19 ELEMENTOS
APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL	20 ELEMENTOS
CONTLA DE JUAN CUAMATZI	24 ELEMENTOS
MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS	10 ELEMENTOS
SANTA ISABEL XILOXOTLA	18 ELEMENTOS
APIZACO	30 ELEMENTOS
ATLANGATEPEC	19 ELEMENTOS

ALTZAYANCA	13 ELEMENTOS
CUAPIAXTLA	21 ELEMENTOS
CUAXOMULCO (SEDE), SAN JOSE TEACALCO Y STA. CRUZ TLAXCALA	64 ELEMENTOS
EL CARMEN TEQUEXQUITLA	19 ELEMENTOS
SANTA CRUZ TLAXCALA (SEDE), CUAXOMULCO Y SAN JOSE TEACALCO	64 ELEMENTOS
HUAMANTLA	65 ELEMENTOS
EMILIANO ZAPATA	09 ELEMENTOS
LAZARO CARDENAS	10 ELEMENTOS
TERRENATE	12 ELEMENTOS
XALOZTOC (SEDE) Y TOCATLAN	19 ELEMENTOS
TOCATLAN (SEDE) Y XALOZTOC	17 ELEMENTOS
TZOMPANTEPEC	28 ELEMENTOS



ESTADÍSTICA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2022 AL 31 DE ENERO DEL 2023

2022	ESTATUS			
SEXO	CANCELADO	DESAPARECIDO (A)	LOCALIZADO (A)	SUMA TOTAL
HOMBRE	2	9	55	66
MUJER		2	68	70
Suma total	2	11	123	136

MENORES DE 18 AÑOS ESTATUS			
SEXO	DESAPARECIDO (A)	LOCALIZADO (A)	SUMA TOTAL
HOMBRE		15	15
MUJER	1	39	40
Suma total	1	54	55

MAYORES DE 18 AÑOS ESTATUS				
SEXO	CANCELADO	DESAPARECIDO (A)	LOCALIZADO (A)	SUMA TOTAL
HOMBRE	2	9	40	51
MUJER		1	29	30
Suma total	2	10	69	81

PLATICAS DE CONCIENCIACION A NIVEL MEDIO SUPERIOR PARA EVITAR UNA ASUSENCIA DE CASA




SE BRINDA ATENCIÓN OPORTUNA PARA DAR EL TRANSILADO Y VINCULACIÓN A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE




El objetivo fundamental de la alerta de violencia de género contra las mujeres es garantizar su seguridad e integridad y salvaguardar sus derechos humanos, por tal motivo la comisión Estatal de Búsqueda de Personas actúa como enlace con otras dependencias para canalizar a niñas, adolescentes y mujeres que sean víctimas de violencia.


SE BRINDA ACOMPAÑAMIENTO AL CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES



CAPACITACIÓN A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA PARA DAR UNA MEJOR ATENCIÓN



LOCALIZACION DE FAMILIARES




SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE TLAXCALA


PARA PODER REPORTAR A UNA PERSONA DESAPARECIDA O NO LOCALIZADA NO ES NECESARIO ESPERAR 72 HORAS, DEBE SER DE FORMA INMEDIATA.

Contacto:
¿Qué hacer en caso de una desaparición?
Puedes hacer el reporte a través de: **911**.
Llamada telefónica o mensaje vía WhatsApp al **2461964648**.
Trabajamos los 365 días las 24 hrs.

Redes sociales:

[comisestatalbusqueda.gob.mx](https://www.facebook.com/comisestatalbusqueda)
[comisestatalbusqueda.gob.mx](https://www.instagram.com/comisestatalbusqueda)
[comisestatalbusqueda.gob.mx](https://www.linkedin.com/company/comisestatalbusqueda)
[comisestatalbusqueda.gob.mx](https://www.tiktok.com/@comisestatalbusqueda)

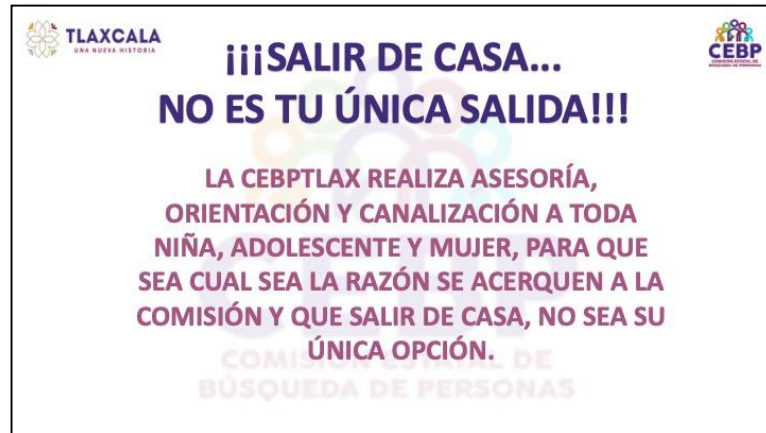
¡¡¡SALIR DE CASA... NO ES TU ÚNICA SALIDA!!!

LA CEBPLAN REALIZA ASesoría, ORIENTACIÓN Y CANALIZACIÓN A TODA NIÑA, ADOLESCENTE Y MUJER, PARA QUE SEA CON SU LA MADRE EL ACERQUEN A LA COMISIÓN Y QUE SALIR DE CASA, NO SEA SU ÚNICA OPCIÓN.

Redes sociales:

[comisestatalbusqueda.gob.mx](https://www.facebook.com/comisestatalbusqueda)
[comisestatalbusqueda.gob.mx](https://www.instagram.com/comisestatalbusqueda)
[comisestatalbusqueda.gob.mx](https://www.linkedin.com/company/comisestatalbusqueda)
[comisestatalbusqueda.gob.mx](https://www.tiktok.com/@comisestatalbusqueda)

Dirección: Calle Artesanías Nº 106, Colonia Adolfo López Mateos, 90040 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlax.

La Comisión Estatal de Búsqueda de personas está en constante capacitación al público en general implementando una línea de ayuda “Salir de casa no es tu única salida” en donde el objetivo es brindar asesoría, canalización y acompañamiento a toda niña, adolescente y mujer que sufra violencia en su entorno social y familiar, con el fin de canalizarla a la Dependencia correspondiente y así puedan contar con el apoyo necesario.



La Comisión Estatal de Búsqueda de personas ha participado en las 14 jornadas de información y servicios en el marco para atender la alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Tlaxcala, esto con el objetivo de brindar herramientas a través de la difusión masiva de las diferentes dependencias gubernamentales que integran el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contras Mujeres del Estado de Tlaxcala.



Propuesta IV. Implementar un programa de apoyo para las NNyA, para sus familias y las víctimas indirectas de feminicidio y otros delitos relacionados

Acción 1. Diseñar un programa de apoyo integral para NNyA para sus familias y las víctimas indirectas, que incluya atención psicológica, médica, jurídica y de trabajo social

Se trabajó de manera coordinada entre SIPINNA Tlaxcala, Dif Estatal, Procuraduría General de Justicia, Instituto Tlaxcalteca de la Juventud y Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos, en la implementación del proyecto de un programa de apoyo para las NNyA, para sus familias y las víctimas indirectas de feminicidio, mismo que tiene como objetivo garantizar apoyo integral a Niñas, Niños y Adolescentes, para sus familias y las víctimas indirectas, mediante un trabajo de coordinación

interinstitucional, apegado a los estándares de derechos humanos bajo el principio del interés superior de niñas, niños y adolescentes. Este proyecto se encuentra en elaboración, la coordinación institucional se seguirá llevando a cabo hasta tener finalizado el proyecto.

Sección 5. Sobre las capacidades institucionales de respuesta para la atención, sanción y erradicación de la violencia feminicida

Propuesta I. Garantizar las condiciones para el funcionamiento del Sistema estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Acción 1. Actualización del Reglamento para el funcionamiento del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las mujeres.

Desde la Consejería Jurídica del Ejecutivo y en coordinación con las instituciones que integran el Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, se elaboró el Reglamento del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y, en la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema con fecha trece de septiembre de dos mil veintidós, fue aprobado por unanimidad de sus integrantes. Por lo tanto se ha dado trámite en la Dirección Jurídica de la Secretaría de Gobierno para que se proceda a su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. **(ANEXO 11)**

Propuesta III. Integrar y alimentar el Banco Estatal de Datos sobre Casos de Violencia contra las Mujeres a partir de la información generada por las diversas instancias estatales y municipales involucradas en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, incluidas las instituciones encargadas de la procuración e impartición de justicia, a fin de identificar las tendencias, generar y procesar información estadística, y diseñar políticas públicas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres de manera focalizada.

Acción 1. Diseñar, desarrollar e implementar el Banco Estatal de Datos, con capacidad para generar información estadística descriptiva e inferencial sobre violencia contra las mujeres en la entidad, así como mapas geo-referenciales

El Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANESVIM) forma parte del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), dentro de Plataforma México, que se encuentra conformado por más de 40 bases de datos que sirven para la investigación de conductas delictivas, para la aprehensión de las personas responsables y en su caso, enjuiciamiento y sanción,

con la finalidad de que se cuente con todos los elementos de información confiable y oportuna, con el propósito de realizar acciones de investigación y política criminal que corresponda.

El Gobierno de Tlaxcala a través del Instituto Estatal de la Mujer (IEM) ha iniciado capacitación permanente para personal especializado que se encargara de dar cumplimiento a la integración y actualización del Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANESVIM); dando también cumplimiento a las recomendaciones de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género. **(ANEXO 11)**

El 06 de septiembre del 2022, se capacito en el manejo del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANESVIM), a servidores públicos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos (CEAVO).

El 27 de septiembre del 2022 se capacito en el manejo del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANESVIM), a servidores públicos del Municipio de Santa Ana Chiautempan.

El 07 de octubre del 2022 se capacito en el manejo del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANESVIM), a servidores públicos del Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal.

Los días 17, 19, 21, 28 y 31 del mes de octubre del presente año se capacito en el manejo del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANESVIM), a Ministerios Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE).

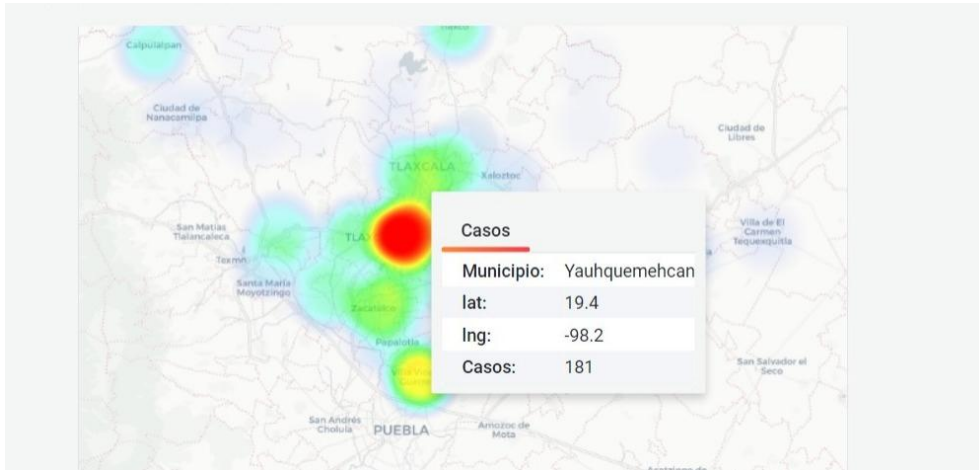
El día 11 de noviembre se capacito en el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANESVIM) a personal adscrito al Centro de Justicia para las Mujeres (CJM).

Por lo antes mencionado, se capacitó en el manejo del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANESVIM), a un total de 97 funcionarios públicos. A continuación, se desglosa de forma detallada dicha información:

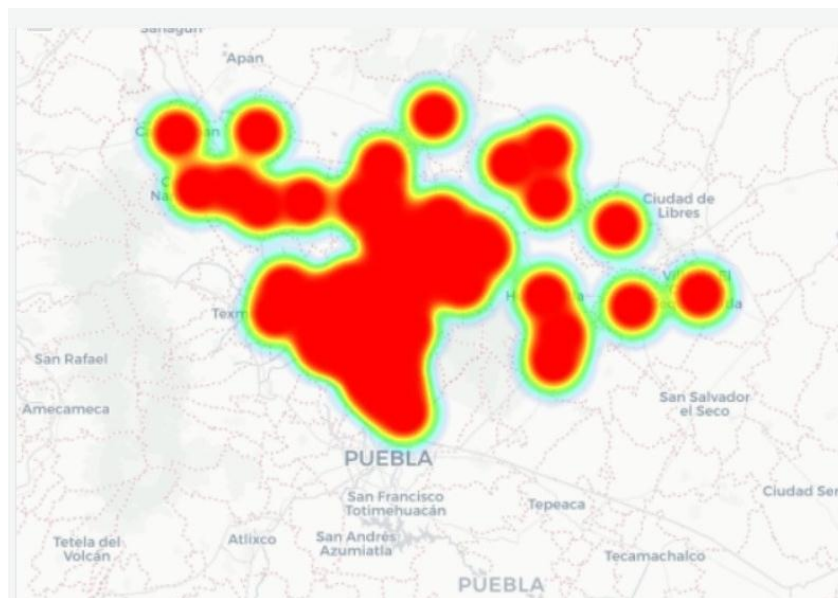
DEPENDENCIA/MUNICIPIO	SERVIDORES PUBLICOS CAPACITADOS EN BANAVIM	CUANTAS MUJERES/ CUANTOS HOMBRES	
		Mujeres	Hombres
Instancia Municipal de la Mujer de Apetatitlán de Antonio Carvajal	5	3	2
Instancia Municipal de la Mujer de Chiautempan	2	2	
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos (CEAVO)	9	2	7
Ministerios Públicos de la Procuraduría General de Justicia	76	55	21
Centro de Justicia para las Mujeres (CJM)	14		
TOTAL	106		

Acción 4. Generar estadísticas trimestrales y mapas de georreferenciación con base en la información integrada en el Banco Estatal, a fin de diseñar políticas públicas en la materia de manera focalizada.

El Instituto Estatal de la Mujer a través del Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas ejecuto una meta para realizar indicadores de violencia contra las mujeres a través de los datos generados en el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANESVIM)



Se muestra el total de casos registrados por municipio.



Se muestra donde hay violencia de acuerdo al Banco Nacional/Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANESVIM-Tlaxcala).

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN RESPECTO A LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.

B. Medidas de seguridad.

VII. Crear y fortalecer agrupaciones a nivel estatal y municipal, así como células de reacción inmediata especializadas para la actuación policial eficiente y profesional en la detección, identificación, intervención, atención, protección y prevención de los casos de violencia contra las mujeres.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana integra la Unidad de Policía de Género conformada por psicólogas, trabajadoras sociales, criminalistas y abogadas, quienes fueron capacitadas en perspectiva de género y derechos humanos, mismas apoyarán en cualquier situación que se presente.

SE INTEGRA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN DIGITAL **(ANEXO 11)**:

- BASE PERFILES CONTRALORIA. xlsx

Sección 6. Armonización Legislativa

A2. Elaborar y proponer iniciativas en el Congreso local, para votarlas en el pleno, con perspectiva progresista de género y de derechos humanos

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos ha promovido el Proyecto de la Iniciativa de Ley de Víctimas para el Estado de Tlaxcala tiene un avance del 99%, mismo que contempla lenguaje incluyente, enfoque de Derechos Humanos, Perspectiva de Género y Acciones afirmativas en favor de las Mujeres víctimas. Este Proyecto se ha trabajado y se ha enviado a revisión de diversas instituciones como CEAV Federal, quien emitió sus comentarios y que fueron incluidos; en cuanto a perspectiva de género se incluyó un Capítulo en el que se adiciona una Unidad de Atención a Mujeres Víctimas, se envió al Instituto Estatal de la Mujer, quien emitió sus comentarios y fueron incluidos; Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación, quien de igual forma emitió sus opiniones. Únicamente está pendiente proponer la iniciativa al Congreso del Estado para ser aprobada y posteriormente publicada en el Periódico Oficial del Estado. Para sustento de lo anterior, se remite el último oficio enviado a la Consejería Jurídica del Ejecutivo. **(ANEXO 12)**

Desde la Comisión de Igualdad de Género y contra la Trata de Personas del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, de la LXIV legislatura, se ha trabajado en lo siguiente:

1. Con fecha 27 de septiembre del 2022, se presentó la iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, armonizándola con la Ley General que garantiza a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Esta iniciativa está a discusión para su aprobación. Se puede consultar en la liga siguiente: <https://congresodetlaxcala.gob.mx/wp-content/uploads/2021/09/27-09-22-Se-reforman-adicionan-y-derogan-diversas-disposiciones-de-la-Ley-que-Garantiza-el-Acceso-a-las-Mujeres-a-una-Vida-Libre-de-Violencia.pdf> **(ANEXO 13)**
2. Con fecha 7 de febrero de 2023, se presentó la iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. Esta iniciativa está a discusión para su aprobación. Se puede consultar en la liga siguiente: <https://congresodetlaxcala.gob.mx/wp-content/uploads/2021/09/07-02-23-Se-reforma-la-fracci%C3%B3n-IV-del-art-28-del-C%C3%B3digo-Penal.pdf> **(ANEXO 13)**

Conclusiones

Se debe comprender que los macro procesos como declives del neoliberalismo, son los que reproducen relaciones de poder bajo un manto de diversos conflictos sociales, que se van generando por las rupturas existentes, dentro de la dinámica social. Y un claro ejemplo es la violencia de género, la cual se caracteriza como un problema social que se desarrolla en la moldura de un sistema de relaciones de dominación del hombre sobre la mujer, que da como resultado un daño físico, sexual o psicológico, entre otros más. Por ello es importante dar a conocer las acciones que se han ido gestionando y realizando desde las diversas periferias del Gobierno que encabeza la Lic. Lorena Cuellar Cisneros.

Si bien es cierto que aún hay un largo camino que recorrer, se han tomado medidas que han colaborado de manera positiva en las acciones de las instituciones en donde se ha tratado de atender los cuatro ejes de acción, prevención, seguridad, justicia y reparación del daño; esto ha permitido que se avancen en materia de la prevención de la violencia y muestra de ello es el desarrollo de este informe y de los esfuerzos que ha realizando el Gobierno del Estado de Tlaxcala, parte de dicha estrategia es analizar desde la perspectiva teórica la violencia de género en el Estado, e ir

considerando las modalidades de ejecución, las estrategias empleadas para su prevención y erradicación a fin de generar estrategias específicas. La violencia de género históricamente se ha relacionado con la mujer afectándola en distintos ámbitos, económicos, políticos, sociales, culturales. Las legislaciones nacionales y sus estrategias para la prevención y erradicación tienen origen en las normas internacionales, no obstante, a pesar de los esfuerzos realizados se evidencian reportes de cifras alarmantes que demuestran debilidades en la implementación o ejecución de procedimientos adoptados en la región para aplicar la normativa vigente que garantiza y protege los derechos de la mujer a vivir una vida libre de violencia.

Glosario de abreviaturas

SSS	Secretaría de Seguridad Ciudadana
AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información Sobre los Casos de Violencia contra las Mujeres
CAPASITS	Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual
SIA	Secretaría de Impulso Agropecuario
CEAVO	Comisión Ejecutiva de Atención a víctimas y Ofendidos
CEBP	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas
CECA	Consejo Estatal contra las Adicciones.
CECOSAM	Centro Comunitario de Salud Mental
CEJA.	Centro Estatal de Justicia Alternativa
CENDIC	Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones.
CGC	Coordinación General de Comunicación
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
Comité DN	Comité de los Derechos del Niño
CONADIC	Comisión Nacional contra las Adicciones.
CONASAMA	Consejo Nacional de Salud Mental y Adicciones
CONASIDA	Consejo Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

DESJP	Dirección de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal
GIM	Grupo Interdisciplinario y Multidisciplinario
HVC	Hepatitis Viral Crónica
ICATLAX	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala
IEM	Instituto Estatal de la Mujer
INEA	Instituto Nacional Para la Educación de los Adultos.
ISN	Interés superior de la niñez
ITEA	Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos.
ITS	Infección de Transmisión Sexual
JC	Juzgados de Control
JEMA	Juzgados de Ejecución de Medidas aplicables a adolescentes
JESP	Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales
JGA	Juzgados de Garantías de Adolescentes
JJA	Juzgados de Administración de Justicia para adolescentes
JJO	Juzgados de Juicio Oral Penal
JP	Juzgados Penales
LDNNA	Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGDNNA	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
MASC	Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
NNAJ	Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes
NOM	Norma Oficial Mexicana
OG	Observación General del Comité de los Derechos de Niño.
OMS	Organización Mundial de la Salud
PGJE	Procuraduría General de Justicia del Estado.
PPNNA	Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
SEGOB	Secretaría de Gobierno
SESNP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
SAIH	Servicios de Atención Integral Hospitalaria
SASA	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación.

SEDIF	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
SEPE - USET	Secretaría de Educación Pública del Estado Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala
SESA	Secretaría de Salud
SIPINNA	Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
TDA/TDAH	Trastorno de Déficit de Atención/Hiperactividad
TI	Tratados Internacionales
TSJE	Tribunal Superior de Justicia del Estado
UNEME - CAPA	Unidad Médica Especializada - Centro de Atención Primaria en
UNEME- CISAME	Unidad Médica Especializada - Centro Integral de Salud Mental
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana

Anexos